



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

EXENTO

DECRETO N° **9366** /2016.-

ARICA, 03 DE JUNIO DE 2016.-

VISTOS:

- a) Decreto Alcaldicio N° 7107, de fecha 29 de Abril de 2016, que aprueba el programa denominado "PROGRAMA COMUNITARIO DE APOYO AL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES MEDIO AMBIENTALES DE LA COMUNA DE ARICA".
- b) Memorándum N° 400, de fecha 17 de Mayo de 2016, de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, que solicita complementar el Decreto Alcaldicio N° 7107, de 2016.
- c) Memorándum N° 623, de fecha 27 de Mayo de 2016, de la Secretaría Comunal de Planificación que informa disponibilidad presupuestaria.
- d) Registro N° 10120, de fecha 30 de Mayo de 2016, de Administración Municipal.
- e) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.-

DECRETO:

REGULARIZASE LA COMPLEMENTACION del Decreto Alcaldicio N° 7107, de fecha 29 de Abril de 2016, que aprueba el programa denominado "PROGRAMA COMUNITARIO DE APOYO AL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES MEDIO AMBIENTALES DE LA COMUNA DE ARICA, en lo siguiente:

Se debe contratar a la siguiente persona:

NOMBRES	RUT	FUNCION 1	FUNCION 2	RENTA BRUTA MENSUAL	PERIODO	VALOR TOTAL
MEDINA VARGAS DELIA DEL CARMEN	9.912.836-4	Apoyo en la recepción de llamadas telefónicas y documentación referente a las áreas verdes	Apoyo en la recepción de solicitudes requeridas por la comunidad en la sección de áreas verdes	\$ 500.000.-	01/05/2016 al 30/09/2016 Lunes a Jueves 8 30 a 17.30 horas Viernes: 8 30 a 16.30 horas 44 horas semanales	\$ 2.500.000
IGLESIAS SEPULVEDA RODOLFO ESTEBAN	19.353.941-6	Apoyo en la mantención de albañilería en sedes sociales y en espacios de uso público	Apoyo en las labores de albañilería en organizaciones sociales y otras solicitudes a la comunidad	\$ 333.333.-	23/05/2016 al 30/09/2016 44 horas semanales	\$ 1.666.665
					Subtotal \$(5 meses Mayo-Septiembre)	\$ 4.166.665.-

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Contraloría Municipal, Asesoría Jurídica, SECPLAN y Secretaría Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL
SUCXAF/CCG/bcm.-



DR. SALVADOR JURRUTIA CARDENAS
ALCALDE DE ARICA